



## Comité de Control Interno de la SESEA

### Informe Anual del Sistema de Control Interno SESEA 2024

Con fundamento en los artículos 19, 20, 28, fracción III, 42 y 43, y en el Anexo Único del Acuerdo que establece las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán, en los artículos 18, fracción XVIII y 33 fracción XXIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como en los artículos 7, 8 fracción IV, 15, 29 de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño; se presenta el informe del estado que guardó el Sistema de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán (SESEA) durante el ejercicio fiscal 2024.

#### I. Resumen Ejecutivo

En cumplimiento de las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, durante 2024 se celebraron cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control Interno (COCOI), con la participación de la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas como titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidenta del Comité, la persona titular de la Delegación Administrativa en su calidad de Coordinador(a) del Sistema de Control Interno y en las funciones de secretariado ejecutivo del COCOI; y las dos vocalías representadas por la Mtra. Elizabeth del Carmen Juárez Cordero, Directora de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento y el Mtro. Bryan Eduardo Martínez Guzmán, Director de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.

Las sesiones del COCOI 2024, tuvieron las siguientes datas:

FECHA	NÚMERO DE SESIÓN
31 de mayo de 2024	Primera Sesión Ordinaria
10 de julio de 2024	Segunda Sesión Ordinaria
15 de noviembre de 2024	Tercera Sesión Ordinaria
17 de diciembre de 2024	Cuarta Sesión Ordinaria

A manera de resumen, en las sesiones, se discutieron y aprobaron puntos clave relacionados con el fortalecimiento del control interno y la gestión de riesgos institucionales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Michoacán (SESEA), como los siguientes puntos:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Matriz de gestión de riesgos 2024



Capacitaciones



Seguimiento

Asimismo, todos los documentos, fechas y Actas relativas al COCI se publican trimestralmente en el apartado de "Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva":

<https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/index.php/secretaria-ejecutiva/comite-control>

## II. Resultados Relevantes de la Encuesta de Autoevaluación del Control Interno

En el contexto del Marco Integrado de Control Interno (MICI), a través de la aplicación del instrumento de autoevaluación estatal por parte del órgano superior de fiscalización (ASM), los resultados para la SESEA en 2024 arrojaron los siguientes resultados por componente, concluyendo en un nivel alto de valoración del Sistema de Control Interno:

Componente del Control Interno	Número de Preguntas	Valor	Calificación 2024
I. Ambiente de control	10	20	19.14
II. Administración de riesgos	8	20	20
III. Actividades de control	11	20	19.21
IV. Información y comunicación	8	20	20
V. Supervisión y seguimiento	3	20	10
<b>TOTAL 88.85, Valor: Alto</b>			

## III. Acciones Implementadas derivadas de la Autoevaluación

Tras la realización del taller de Gestión de Riesgos de corrupción, el 14 de mayo, cada unidad administrativa y dirección de la SESEA identificó sus zonas de riesgo, plasmándolas en el formato de matriz diseñada para este fin. Las propuestas fueron revisadas y ajustadas estratégicamente por el



COCOI, pasando de 54 posibles riesgos a 27, priorizando los de mayor impacto y relevancia a fin de maximizar los recursos disponibles.

A su vez, tras el cierre fiscal de 2024, durante enero de 2025 cada área responsable remitió a la Coordinación del Sistema de Control Interno de la SESEA, la evidencia de los controles implementados para mitigar los 28 riesgos definidos<sup>1</sup> y valorar su efectividad y cumplimiento periódico.

A continuación, se hace el análisis sobre los riesgos y controles implementados para su respuesta de atención o mitigación:

No. de Riesgo	Riesgo	Respuesta de atención/mitigación del riesgo	¿El riesgo fue atendido?	¿El o los controles propuestos fueron eficientes?
1	Instrucciones no atendidas por las unidades administrativas	Instruir a las unidades administrativas a través de medios oficiales señalando claramente las indicaciones	Sí	Sí
2	Denuncias recibidas sin registro ni turno	Revisar diariamente las denuncias recibidas por escrito o a través del SIDESEA, así como su registro y turno a la autoridad competente.	Sí	Sí
3	Recomendaciones no vinculantes sin notificar	Hacer un cotejo de la notificación y actualización en la base de datos sobre el seguimiento de las RNV, así como los lineamientos aplicables.	Sí	Sí
4	Información confidencial sobre denuncias vulnerada	Revisión de medidas administrativas, físicas o técnicas de seguridad de la información. Testeo de expedientes. Firma de confidencialidad.	Sí	Sí
5	Vulnerabilidades de los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal expuestas	Revisión mensual de los sistemas de la PDE y actualización de software especializados	Sí	Sí
6	Daño o pérdida de datos contenidos en el servidor físico de la SESEA	Mantenimiento físico al espacio del servidor de manera cuatrimestral, acceso controlado al área, aire acondicionado en la zona del servidor físico, respaldo mensual al contenido del Servidor.	Sí	Sí
7	Difusión y divulgación de materiales anticorrupción deficiente o nula	Monitoreo interno mensual de los acuerdos, productos y/o actividades que se aprueban en el CC que requieren difusión	Sí	Sí
8	Ataques cibernéticos en redes sociales no gestionados	Establecer un protocolo de actuación ante comentarios y ataques cibernéticos y actualizarlo anualmente, clasificando comentarios y dar monitoreo permanente de los comentarios, etiquetas y/o	Sí	Sí

<sup>1</sup> Un riesgo pertenece a la unidad administrativa: OIC, que, desde agosto de 2023 se encuentra acéfala. Este riesgo se encuentra identificado con el número de la matriz.

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*



		publicaciones que se hagan en redes sociales en torno a la SESEA y el SEA para reaccionar dependiendo al grado del mensaje.		
9	Pérdida o deterioro de un documento físico o electrónico durante la ejecución de procesos técnicos o de consulta.	Emitir criterios para la adecuada administración, uso, control y migración de los documentos y expedientes. Capacitación a las personas servidoras públicas.	Sí	Sí
10	Mecanismos deficientes en materia de prevención de faltas administrativas de las y los servidores públicos de la Secretaría.	Contar con los soportes documentales tanto en la "Nube" como en una "Matriz Electrónica" (disco duro extraíble) esto con la finalidad de evitar pérdida de información en el aplicativo y la manipulación de los documentos originales.	Sí	Sí
12	Marco normativo desactualizado e incompleto	Monitoreo semanal de los medios de difusión oficial y actualización de la normatividad para su difusión interna. Comunicar a integrantes de la SESEA las adecuaciones normativas vigentes.	Sí	Sí
13	No atender las solicitudes en información conforme a la Ley.	Capacitación semestral a los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva en materia de prevención de faltas administrativas.	Sí	Sí
14	No contar con las versiones públicas de los documentos que se requieran para cumplir con las obligaciones de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Capacitación semestral sobre obligaciones y responsabilidades a servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva en materia de prevención de faltas administrativas. Y revisión de los asuntos y procedimientos para parte de la Secretaría Técnica.	Sí	Sí
15	Incumplir con las obligaciones de Transparencia en la PNT	Monitoreo semanal de los medios de difusión oficial y actualización de la normatividad para su difusión interna. Comunicar a integrantes de la SESEA las adecuaciones normativas vigentes.	Sí	Sí
16	Monitoreo y seguimiento de las líneas de acción de la PI-PEA realizado sin una Plataforma que permita visualizar su avance.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecimiento de un formato estandarizado de reporte para las instituciones implementadoras del PI-PEA.</li> <li>2. Reuniones de seguimiento con SESNA para la implementación del tablero de seguimiento a nivel nacional.</li> <li>3. Supervisión semanal de la información cargada en la Plataforma por parte de un usuario adicional a quien realiza la carga.</li> <li>4. Realizar comunicaciones quincenales con la DSTyPD, así como con enlaces del Comité Coordinador.</li> </ol>	Sí	Sí
17	Eventos del programa de capacitación del Sistema Estatal Anticorrupción gestionados deficientemente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se establecen mínimos para guiar la contratación de ponentes, en conjunto con la DNAJ y DELA.</li> <li>2. Se establecen funciones para cumplirse en cada evento.</li> </ol>	Sí	Sí

M

#

EMH

*[Signature]*



SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
MICHOACÁN

		3. Se realizan encuestas de satisfacción en los eventos. 4. Se publican los materiales entregables en cada evento y se informa periódicamente al Comité Coordinador sobre el alcance del programa de capacitación.		
18	Omitir realizar propuestas de integración del ATA	1. Revisión de metodologías para la integración de Anexos Transversales Anticorrupción ya aprobados. 2. Realizar minutas de reuniones y acuerdos que evidencien el avance del proyecto.	Insuficiente	Sí
19	Transferencias bancarias realizadas de manera errónea	Verificar las cuentas bancarias del sistema contable por medio de una conciliación y supervisión mensual del manejo de recursos financieros. Capacitación semestral en sistemas de contabilidad y registros.	Sí	Sí
20	Informe de actividades desvinculado entre metas y presupuesto	Capacitación sobre planeación y metodologías solicitadas por los entes coordinadores y presupuestarios. Formulación de un calendario y parámetros para el diseño del Programa Anual de Trabajo con las unidades administrativas, reuniones de trabajo con las unidades administrativas para la integración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí	Sí
21	Resguardo, custodia y almacenaje de bienes muebles e inmuebles inadecuado	Implementar el inventario, físico y digital, así como llevar los registros de entrada y salida de los bienes propiedad de la SESEA, socialización sobre los valores en el servicio público. Actualización en las instituciones correspondientes.	Sí	Sí
22	Contratos llevados a cabo de proveedores con conflicto de interés.	Cumplir con los procedimientos establecidos en la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con los bienes muebles e inmuebles como las revisiones a particulares sancionados, corroborar su existencia en CADPE, revisar las posibles opciones		
23	Los recursos materiales, suministros o servicios generales de la SESEA sean utilizados sin racionalidad y de manera excesiva	Capacitación, registro de las requisiciones de recursos materiales consumibles, así como difusión de la legislación aplicable y las políticas de buen uso de los recursos materiales	Sí	Sí
24	SAACGs no alimentados constantemente con la información contable requerida	Emisión mensual de Estados financieros para su revisión y autorización, así como capacitaciones constantes.	Sí	Sí
25	Matriz de Indicadores de Resultados elaborada con	Capacitación y cursos en MML a través del modelo de gestión de resultados	Sí	Insuficiente

M

R

EMG

R



	desapego a la Metodología del Marco Lógico	con apoyo de la CPLADEM y Secretaría de Finanzas.		
26	CFDI no expedidos por pago de nómina	Revisión quincenal de la nómina antes de la dispersión a cuentas y verificar la firma del CFDI.	Sí	Sí
27	Vehículos oficiales siniestrados o dañados por uso inadecuado	Reglas para uso de vehículos oficiales por personas autorizadas por la Institución, así como verificación mensual de licencias de conducir y Contemplar en el anteproyecto de presupuesto de egresos de la SE la renovación de pólizas de seguro, actualizar anualmente las pólizas de seguro de los vehículos.	Sí	Si
28	Incumplimiento de cláusulas y manejo incorrecto de información	Supervisar el cumplimiento de la cláusula de confidencialidad en los contratos celebrados con la empresa que brinda el servicio de limpieza, así como la de vigilancia, revisando las reglas de operación. Ver directamente con el proveedor los protocolos para suplir ausencias.	Sí	Si

De los 28 riesgos se desprende que el número de 18, relativo a las propuestas de integración del ATA, se ejecutaron los controles aunque no se alcanzaron los acuerdos necesarios para impulsar el ATA; por ello este instrumento se sustituyó por la elaboración de un estudio denominado "Presupuesto Anticorrupción Michoacán 2019-2024", mismo que busca ser un primer insumo a modo diagnóstico, que permita visibilizar la necesidad de implementar el ATA.

Del mismo modo el riesgo 25 correspondiente a la Matriz de Indicadores de Resultados elaborada con desapego a la Metodología del Marco Lógico, si bien fue atendida la acción, no fue necesaria la implementación de algún tipo de control.

#### IV. Conclusión

Durante el ejercicio fiscal 2024 se logró dar atención a los riesgos identificados por cada Dirección, unidad y áreas de la SEEA quienes, además, incluyeron evidencia sobre la atención y/o mitigación que se le dio a cada uno de estos. Tales como:

Ejemplos de controles implementados / Temporalidad del monitoreo	Controles preventivos	Controles detectivos	Controles correctivos
Muy frecuente (diario, semanal, quincenal)	Correos electrónicos, requisiciones de materiales, solicitudes oficiales, check list en drive compartido, sistema de corroboración de cuentas,	Informes de cumplimiento de metas, informes contables y estados financieros, listados de asistencia firmados,	

M

#

EMG

✓



	registro diario en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, accesos controlados a espacios físicos como bodega o servidor.	reuniones de logística de eventos.	
Continuo (cuando sucede el evento, mensualmente, trimestralmente)	Libros de registro, bases de datos, formato de revisión de medidas de seguridad, capacitaciones a todo el personal, cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.	Tableros de control, con acceso de dos o más unidades administrativas, sistema compartido de gestión documental, encuestas de satisfacción, revisión a portal web.	Protocolo de respuestas en redes sociales.  Protocolo de seguridad cibernética
Ocasional (una vez o un par de veces al año)	Actualización en el registro de inventarios, pago de pólizas de seguro de los vehículos institucionales.	Canal de denuncias interno.	Ejecución de auditoría externa

## V. Compromisos

El COCOI de la SESEA reconoce que se fortalecieron elementos del Sistema de Control Interno y que se vislumbran áreas de oportunidad para la mejora continua como compromisos, tales como:

- 1) Rehacer, a inicios del ejercicio fiscal, el cuestionario de autoevaluación al Sistema de Control Interno en sus 5 elementos.
- 2) Proponer ajustes a los riesgos, así como proponer nuevos controles en la Matriz de Gestión de Riesgos 2025.
- 3) Desarrollar herramientas tecnológicas para eficientar procedimientos administrativos clave.
- 4) Implementar un sistema de supervisión, para identificar y mitigar irregularidades.
- 5) Realizar talleres enfocados en ética, control y cumplimiento, dirigidos a todos los niveles de la institución.
- 6) Promover la participación de evaluadores externos.
- 7) Fortalecer un ambiente de control basado en valores, mediante campañas internas de concienciación de la integridad y controles específicos.
- 8) Fomentar la comunicación y socialización de la identificación, atención, detección y prevención de riesgos entre todas las personas servidoras públicas adscritas a la SESEA.

Estas propuestas buscan, además de atender los riesgos actuales, anticiparse a futuros desafíos institucionales, garantizando la efectividad y transparencia de la SESEA.



SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
MICHOCÁN

Firmas:

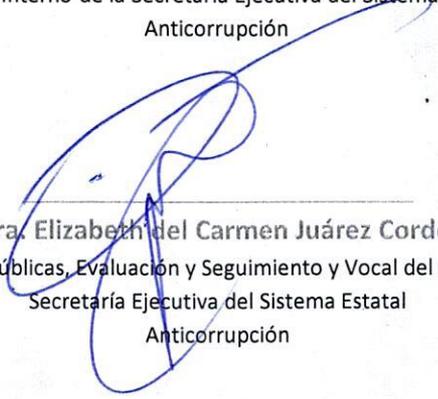
Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas

Secretaria Técnica

y Presidenta del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal  
Anticorrupción

L.I.A. Jaime Guzmán Rivas

Delegado Administrativo, Secretario Ejecutivo del Comité de Control Interno y Coordinador del Sistema de  
Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal  
Anticorrupción



Mtra. Elizabeth del Carmen Juárez Cordero

Directora de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento y Vocal del Comité de Control Interno de la  
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal  
Anticorrupción

M.C. Bryan Eduardo Martínez Guzmán

Director de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y Vocal del Comité de Control Interno de la Secretaría  
Ejecutiva del Sistema Estatal  
Anticorrupción

Morelia, Mich. a 31 de enero de 2025